B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 23 de abril de 1985, con el número 382.361 de Registro, propiedad de «Investigación Gráfica. Sociedad Anónima», en garantía de la misma, constituido en metálico, y por un importe de 384.880 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que-lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.407/1985.

Madrid, 11 de noviémbre de 1985.-El Administrador.-18.368-C (79125).

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «NCR España, Sociedad Anónima», en garantia de la misma, constituidos en metálico, con los números 219.324, 219.326 y 263.735 de registro, y por unos importes nominales de 196.316, 98.000 y 175.715 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.966/1984.

Madrid, 23 de octubre de 1985.-El Administrador.-19.092-C (82890).

Delegaciones JEREZ DE LA FRONTERA

Sección del Patrimonio

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Urbana: Inmueble sito en la ciudad de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, calle Muñoz Vázquez, número 37 antiguo, 3 moderno; que mide 5.50 metros de fachada por 10,10 metros de centro. Linda: Por la derecha, saliendo, con la casa de don José Gil Gamaza; por la izquierda, con la de don Antonio Ceballos, y por la espalda, con el campo que llaman cerro de la calle Alta.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), cuanto estimen conveniente a u derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Jerez de la Frontera, 8 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección del Patrimonio.-Visto bueno: El Delegado de Hacienda.-16.941-E (79257)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Innovación Industria y Tecnología

Información de las normas españolas UNE que se indican

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º la obligación de someter los proyectos de normas a un período de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda establece que las funciones de preparación y aprobación de normas se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.0

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican:

		
Número del proyecto	Título	Fecha limite de información
CT 22	Minaria	31- 3-1986
PNE 22-001	Minería Cables para instalaciones de extracción en minas. Componen-	31- 3-1900
1112 22-001	tes textiles. Características y ensayos	31- 3-1986
PNE 22-521	Material eléctrico para minas. Cofres de tajo. Protección de	
	cables flexibles	31- 3-1986
CT 28	Tecnica Aeroespacial	31= 3-1986
PNE 28-581	Aeronautica y espacio. Elementos de fijación. Tuercas autofre-	
	nables, cuya temperatura máxima de utilización es inferior o igual a 425° C: Método de control y ensayo	31- 3-1986
CT 38	Aleaciones ligeras y especiales	31- 3-1986
PNE 38-711	Titanio y aleaciones de titanio para forja. Grupo: Titanio.	
	Aleación L-7001/Ti 99,6	31- 3-1986
CT 53	Plásticos y caucho	31- 3-1986
PNE 53-411	Plásticos. Láminas de polietileno clorado sin armadura para la impermeabilización de edificios. Características y métodos	
DNE 52 413	de ensayo	31- 3-1986
PNE 53-412	o sin armadura, resistentes al betún, para la impermeabiliza-	
	ción de edificios. Características y métodos de ensayo	31- 3-1986
CT 55	Detergentes	31- 3-1986
PNE 55-831	Agentes de superficie. Determinación del poder humectante por	
	inmersión	31- 3-1986
CT 56	De los montes y de la industria Forestal	31- 3-1986
PNE 56-542	Características fisico-mecánicas de la madera. Determinación de la resistencia a la compresión perpendicular a las fibras	31- 3-1986
PNE 56-543	Características fisico-mecánicas de la madera. Determinación	31- 3-1960
1112 30-343	del esfuerzo constante	31- 3-1986
CT 58	Maquinaria de elevación y transporte	31- 3-1986
PNE 58-217	Aparatos de manutención continua. Código de seguridad.	,
	Reglas particulares	31- 3-1986
CT 66	Gestión de calidad	31 3-1986
PNE 66-001 PNE 66-020/2	Aseguramiento de la calidad	31- 3-1986
114E 00-020/2	limite nominal	31- 3-1986
CT 67	Cerámica	31- 3-1986
PNE 67-020-1.2 R		1
	Definiciones, clasificación y características	31- 3-1986
PNE 67-036	Bovedillas, ladrillos y bloques de arcilla cocida. Ensayo de	2. 2.004
PNE 67-038	expansión por humedad	31- 3-1986
PINE 07-038	Bovedillas de arcilla cocida. Ensayo de resistencia a compresión	31- 3-1986
PNE 67-039	Bovedillas, ladrillos, tejas y bloques de arcilla cocida. Determi-	
	nación de inclusiones calcáreas	31- 3-1986
CT 72	Iluminación y color	31- 3-1986
PNE 72-241 .	Luminarias para alumbrado de interiores. Especificación	31- 3-1986
PNE 72-242	Luminarias para alumbrado de interiores. Clasificación	31- 3-1986 31- 3-1986
CT 80 PNE 80-261	Métodos de ensayo de cementos, Análisis químico. Determina-	31- 3-1900 .
114L 80-201	ción del contenido de puzolana. Método de disolución selectiva (método de referencia)	31- 3-1986
PNE 80-303	Cementos. Cementos con características especiales	
CT 84	Aceites esenciales y productos cosméticos	31- 3-1986
PNE 84-016	Materias primas cosméticas. Lanolina anhidra	
PNE 84-017	Materias primas cosméticas. Aceite de lanolina	
PNE 84-019 PNE 84-036	Materias primas cosméticas. Carboximetilcelulosa sal sódica Materias primas cosméticas. Estearina	
PNE 84-036	Materias primas cosmeticas. Estearina	
PNE 84-038	Materias primas cosméticas. Oleina	
PNE 84-069	Materias primas cosméticas. Lanolina anhidra o aceite de	
1	lanolina. Determinación de hidrocarburos	31- 3-1986

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
CT 97	Puertas y ventanas	31- 3-1986
PNE 97-030/1	Puertas automáticas. Clasificación y definiciones	31- 3-1986
PNE 97-030/2	Puertas automáticas. Automatismos. Clasificación. definiciones y simbología	31- 3-1986
PNE 97-030/3	Puertas automáticas. Seguridad y mantenimiento para automatismos	31- 3-1986
PNE 97-112/1	Puertas y cancelas deslizantes. Definición, clasificación y construcción	. 31- 3-1986
PNE 97-112/8	Puertas y cancelas deslizantes. Puertas extensibles plegables compuestas	31- 3-1986
PNE 97-113/1	Cierres enrollables. Clasificación, construcción y simbología	31- 3-1986
PNE 97-113/2	Cierres enrollables. Cierres enrollables de lamas E-L. PNE 97-113/2	31- 3-1986

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 12 de diciembre de 1985,-El Director general, Florencio Ornia Alvarez,

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

Anuncio de emisión de Deuda Pública

El excelentisimo Ayuntamiento de Murcia procede a la emisión de Deuda Pública Municipal, por un importe de 850.000.000 de pesetas, con las siguientes características:

Importe nominal de la emisión: 850.000.000 de pesetas en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Títulos al portador de la Deuda Pública Municipal.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años a contar de la emisión, mediante dieciséis sorteos semestrales consecutivos, el primero de ellos al tercer año de la fecha de emisión.

Interés nominal: 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción de la retención correspondiente a cuenta de los impuestos. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. Estando los títulos desembolsados, el cupón a pagar no comprendera los intereses corridos, o bien se arbitrará la forma para su abono al emisor caso de pagarse el cupón completo.

Fecha de emisión: 23 de diciembre de 1985. Plazo de suscripción abierta: Desde el 23 de diciembre de 1985 hasta el 18 de enero de 1986, ambos inclusive.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros de Murcia y Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Esta Deuda Pública Municipal, goza de la exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiendo sido autorizada por la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 del actual y aprobado el contenido del folleto por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 12 del presente mes de diciembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y Ordenes del Ministerio de Hacienda de 27 de noviembre de 1978.

Murcia, 17 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-11.852-A (91252).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaria General

Se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del provecto A-L-312, «Acondicionamiento. Ensanche y mejora del firme. Carretera L-200 y C-233, puntos kilométricos 0,000 al 12,800. Tramo: Les Borges Blangues-Mollerusa». Términos municipales. Les Borges Blanques, Puig Gros, . Juneda, Torregrossa, Miralcamp y Mollerusa

Aprobado el proyecto el 11 de octubre de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se havan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-19.287-E (88733).

Relación que se cita, con expresión del número de finca, nombre del titular afectado, objeto a expropiar y superficie total a expropiar en metros cuadrados

PROYECTO: A-L-312

Término municipal: Les Borges Blanques

- 1-7. Julián Lasa Zaldumbide, Frutal, 49. 1-9a. Ramona Vallverdú Llauradó. Frutal. 35.
- 1-35. Ramón Falcó Roig. Frutal. 111.
- 1-157b. Herederos de Joan Giné Romans. Fru-
 - 1-158: Simeón Espuga Sala. Almendro, 200. 1-159a. Luis Pujol Centelles, Erial. 1.224.
 - 1-159b. Luis Pujol Centelles. Erial. 10. 1-59. Luís Pujol Centelles. Frutal. 783.
 - 1-60. José María Pujol Pifarré. Olivo. 360.
 - 1-64. José María Pujol Pifarré. Frutal. 460. 1-63. José Maria Pujol Pifarré. Frutal. 240.
- 1-62. Francisco Peries Peries. Terreno cultivo. 220.

- 1-61. María Dolores López Virgil, Frutal, 1.330. 1-152. Comunidad Regantes Canales de Urgel, Monte bajo. 91,
- 1-96. Comunidad Regantes Canales de Urgel. Frutal, 470.
 - 1-95. José Vallés Bermat. Almendro. 110.
 - 1-97. Nemesio Gassió Inglés. Frutal. 90. 1-99. Salvador Farré Guell. Erial. 1,015.
- 1-153. Comunidad Regantes Canales de Urgel. Monte bajo. 1.980.
 - 1-169. Cayetano Fusté Benet, Frutal. 200. 1-98. José Corrigé Maciá. Frutal. 1.900.
- 1-100. Francesca Tarrés Clavería. Erial. 1.040. 1-101. Comunidad Regantes Canales de Urgel. Almendro, 330.
- 1-119, Providencia Riu Solé, Almendro, 1.750. 1-118a. María Pilar Minguella Carbonell. Almendro 2.000.
- 2-64. José María Farrán Carne. Frutal riego. 252.
 - 2-66a, José Mas Grassió, Frutal, 898.
 - 2-66b. José Mas Grassió. Frutal. 140.
 - 2-68. Juan Mas Rius. Frutal. 949. 2-77a. Juan Llusá Gené. Frutal. 1.488.
 - 2-77d. Juan Llusá Gené. Frutal. 1.317.
 - 2-77e. Juan Llusá Gené. Frutal. 2.892.
 - 2-135a. José María Pujol Pifarré. Frutal. 198.
 - 2-135b. José María Pujol Pifarré. Frutal. 60.
 - 2-135c. José María Pujol Pifarré, Frutal. 140.
 - 2-136a. Antonio Boldú Sementé. Frutal. 70.
 - 2-136b. Antonio Boldú Sementé. Frutal. 220.
 - 2-148a. Herederos de Ramón Alsinet Llusá
- Frutal, 112.
 - 2-147. Maria Carmen Queralt Giti. Frutal. 15. 2-146a. José Clopes Rovira. Almendro. 1.370.
 - 2-154. José María Inglés Magriña. Frutal. 260.
- 2-155, Cayetano Fusté Benet, Frutal. 250.
- 2-157. Jaime Balcells Cabrol. Cereal secano. 430
- 2-177. Comunidad Regantes Canales de Urgel. Improductivo. 24.

Termino municipal: Puig Gros

- 1-89. Antonio Romeu Curcó. Almendro. 684. 1-90b. Antonio Romeu Curcó. Almendro. 600.
- 1-91a. Ramón Solé Vallverdú. Frutal. 1.380. 1-92. María Millera Ballona. Frutal. 610.
- 1-4. José Inglés Munté. Olivo. 192.
- 1-1. Antonio Lendines Ortega. Olivo. 1.850.
- 1-2. Simón Santos de Haro. Olivo. 200.
- 1-3. Juan Morlans Caelles. Cereal riego. 495. 1-36. Ramón Falcó Bosch. Olivo. 40.
- 1-64a. Vicente Torné Cabau. Cereal riego. 959.
- 1-64b. Vicente Torné Cabau. Frutal riego. 387.
- 1-64c. Vicente Torné Cabau. Cereal riego. 208.
- 1-33. José Inglés Munté. Cereal riego. 1.200.
- 1-94. José Inglés Munté. Cereal riego. 880.
- 1-34a. Viuda de Jaime Quintana. Viña. 750. 1-34c. Viuda de Jaime Quintana, Erial. 920.
- t-67. Miguel Maciá Falcó. Cereal riego. 1.400.
- 1-65. Jaime Vidal. Olivo. 195.
- 1-68b. Maciá Chimenos Arrufat. Cereal riego. 110.
- 1-68. Maciá Chimenos Arrufat. Cereal riego. 257
- 1-71a. Ramon Gaya Guimons. Erial. 650.
- 1-74a. Pablo Saus. Cereal riego. 440.
- 1-76a. José Satorre Queralt. Almendro riego. 867.
- H-82c. Antonio Ruera Bellmunt. Frutal riego. 390.
 - 1-105, No identificada. Erial. 556.
- 1-83. Antonio Ruera Bellmunt. Cereal riego.
 - 2-153a. María Ruera Cabau. Era. 463.
- 2-153b. María Ruera Cabau. Olivo. 330
- 2-152. Maria Ruera Cabau. Olivo. 1.135.
- 2-151, Manuel Romeu Simó. Cereal riego. 216.
- 2-154. Agustín Tomás Capdevila. Cereal riego. 270.
- 2-155. Mauricio Tomás Capdevila. Terreno cultivo. 111.
 - 2-156. Mauricio Tomás Capdevila. Frutal. 143. 2-81, Juan Culleré Parera. Terreno cultivo. 750.

 - 2-82. Maria Ruera Segarra. Frutal. 250.

2-83. Jaime Vallverdú Romeu. Olivo. 480. 2-67. Municipio. Cereal riego. 75. 2-68a, Municipio, Erial, 183. 3-109b, Hermanos Viladoms, Frutal, 1.010. 3-109b. Antonio Prats Gabarra. Frutal. 1.775. 3-109a. Antonio Prats Gabarra, Frutal. 6. 3-108. Maria Queralt Ruera, Frutal. 749. 3-100b. Maria Chimenos Ruera. Terreno cultivo 420.

3-99. José Tomas Oriol. Frutal. 640. 3-97b. José Vallverdú Aixalá. Frutal. 855. 3-96, Francisco Llobet Bellmunt. Frutal. 395. 3-95a. María Morlans Ruera. Frutal. 160. 3-94. Antonio Solé Bellmunt. Frutal. 285.

3-91. Antonio Ruera Bellmunt. Frutal. 340. 3-90. José Vallverdú Aixalá. Frutal. 287. 3-28a. Teresa Cortada Codony. Terreno cultivo.

3-28b. Teresa Cortada Codony. Terreno cul-

tivo, 385. 3-28c. Teresa Cortada Codony. Fruial. 575.

3-32a. Luis Cortada Peiró. Frutal. 1.180. 3-33. Celestino Capell Tehás. Fruiter. 510. 3-34. Viuda de Manuel Bellart. Frutal. 295. 3-35. Viuda de Manuel Bellart. Frutal. 605.

3-36. J. Vilalta Romá. Frutal. 929. 3-37a. J. Vilalta Romá. Frutal. 420.

3-37b. J. Vilalta Romá. Frutal. 5. 3-1. José Satorre Tomás. Frutal. 363. 3-2. Manuel Romeu Rueda. Frutal. 1.506.

3-4a. Francisco Lobet Bellmunt. Terreno cultivo. 273.

3-4c. Francisco Lobet Bellmunt. Terreno cultivo 379

3-113a. Jaime Satorre Torrent. Terreno cultivo. 192.

3-113b. Manuel Romeu Rueda. Terreno cultivo. 78.

3-22g. José María Chimenos Mullerot. Terreno cultivo, 819.

3-22d. José María Chimenos Mullerot. Terreno cultivo. 459.

3-22e, José María Chimenos Mullerot. Terreno cultivo. 153.

3-147. José María Querol Marimón. Almendro riego. 72.

4-4b. Viuda de Manuel Bellart. Frutal. 175. 4-174a. J. Vilalta Romá. Frutal. 500. 4-1. Viuda de Manuel Bellart. Frutal secano. 168.

4-47. Antonio Llobera Cortada. Terreno cultivo. 1.222.

4-7. José Bellart Vidal. Frutal. 1.924. 4-6. José Bellart Vidal. Frutal. 915.

4-5b. Viuda de Manuel Bellart. Terreno cultivo.

4-4c. Viuda de Manuel Bellart. Terreno cultivo. 172.

4-147c. Ramón Tahás Tarré. Frutal. 624. 4-147b. Ramón Tahás Tarré. Frutal. 1.150. 4-62. Rogelio Chimenos Trullols. Olivo. 1.905. 4-148. Rogelio Chimenos Trullols.Olivo. 1.216. 4-66, José Vallverdú, Erial, 328. 4-65b. José Vallverdú. Olivo. 760.

4-65f. José Vallverdů, Almendro secano. 64. 4-50. Mateo Folguera Vigatá. Olivo. 82. 4-48 Lorenzo Lobera, Cereal riego, 87.

5-1. Jaime Vallverdú Romeu, Frutal. 1.280. 5-7a. Antonio Prats Gabarra. Olivo. 448. 5-8. Antonio Prats Gabarra. Terreno cultivo.

1.540. 5-9. Jaime Marti Sans. Terreno cultivo. 112.

5-10. Pablo Monne Magrina. Terreno cultivo. 119.

5-11a. Filomena Miró Piró. Frutal. 354. 5-12b. Ramón Dalmau Bea. Terreno cultivo. 330.

5-13b. María Morlans Ruera. Frutal. 256. 5-15. Viuda de Manuel Bellart. Frutal. 661. 5-62c. José Vallverdů Aixalá. Frutal. 539.

5-61c. Manuel Ruera Romeu. Terreno cultivo. 561 5-59. José Torné Vallverdů. Olivo. 662.

5-57. Jaime Satorra Torrent, Otivo. 403. 5-56b. María Cabau Serra, Vina riego. 360. 6-64. Juan Gaby Massip. Viña riego. 320.

6-55. Ramón Falcó Bosch, Frutal, 2,287.

6-56. Ramón Falcón Bosch. Frutal. 290.

6-143. José Satorra Tomás. Cereal riego. 1.060. 6-142a, José Satorra Tomás. Terreno cultivo. 1.060

6-142b. José Satorra Tomás. Terreno cultivo. 880.

6-1. José Tomás Oriol, Frutal. 306. 6-140. Ramón Capdevila Casanovas. Frutal.

L.710. 6-5. Juan Culleré Rovira. Frutal. 650.

7-218. Juan Guillén González. Almendro. 2.900.

7-217b. Juan Guillén Riu, Frutal. 960. 7-217a. Pablo Fort. Frutal. 2.020.

7-216a, Pilar Carseball Saus, Cereal riego, 598.

7-216b. Pilar Carseball Saus. Frutal. 743. 7-216c. Pilar Carseball Saus. Erial. 144. 7-108h. José Anglés Munté. Erial. 266.

7-108f. José Anglés Munté. Cereal riego. 290. 7-222a. José Anglés Munté. Cereal riego. 315.

7-222b. José Anglés Munté. Almendro. 725. 7-222i. José Anglés Munté. Erial. 240.

7-222j. José Anglés Munté. Olivo. 123. 7-222k. Amedeo Cabau Rubio. Almendro riego.

7-2221. José Anglés Monté. Olivo. 56.

7-24a. Antonio Miret Cabau. Almendro. 176. 7-24b. Antonio Miret Cabau. Frutal. 297. 7-24c, Antonio Miret Cabau. Frutal: 396.

7-22. Antonio Miret Cabau. Frutal. 1.100. 7-21. José Cornellana Aldosa. Terreno cultivo.

210. 7-20. José Cornellana Aldosa. Terreno cultivo. 300.

7-18. Pablo Saus, Erial, 200.

7-16. José Satorra Querol. Frutal. 312.

7-15a. Antonio Ruera Bellmunt. Terreno cultivo. 120.

7-14c. José Gotzeus Saus. Frutal. 285. 7-13. Antonio Romeu Curcó. Frutal. 338.

7-12. Salvador Felip Graus. Frutal. 320. 7-10a, Ramón Solé Vallverdú, Frutal. 365.

7-7. Ramón Solé Vallverdú. Cereal. 620. 7-2. José Farrerons Camprubi. Frutal 260.

7-1c. María Millera Bayona. Frutal riego. 190. 7-1a. María Millera Bayona. Olivo. 790.

7-1b. María Millera Bayona. Viña. 168.

Termino municipal: Juneda

14-14. Jaime Aldomar Riera, Frutal, 1:254. 14-19f. Jaime Aldomar Riera. Frutal secano. 2.318

14-16b. Hermanos Verdejo-Laura Montestruc. Terreno cultivo. 1.917.

14-17. Hermanos Verdejo-Laura Montestruc. Terreno cultivo. 1.105.

Término municipal: Torregrosa

9-189. José Romá Tarré. Terreno cultivo. 595. 9-190. Sebastián Vilalta Romá. Frutal. 582. 9-194, Ramón Masot Cau. Frutal. 804.

Término municipal: Miralcamp

2-8b. José Juan Pintó Ruiz. Terreno cultivo. 95. 2-8c. José Juan Pintó Ruiz. Almendro. 460. 2-7: Viuda de Ramón Caya Tapia. Terreno cultivo. 103.

2-108. Enrique Gómez Vall. Cereal almendro. 112.

2-38b. José Juan Pintó Ruiz. Terreno cultivo. 215.

2-39c. José Treveria Caelles. Terreno cultivo. 76.

2-40. Luis Capdevila Capell. Terreno cultivo. 312.

2-41. Ramon Pallás Pallás. Terreno cultivo. 280

2-42. José Piró Bellot. Frutal. 256.

2-43. José Piró Beliot. Frutal. 112.

2-44. Montserrat Cortada Baget. Frutal. 560.

2-49. Lorenzo Piró Sol. Frutal. 140.

2-50. Francisco J. Ibáñez Ibáñez. Terreno cultivo. 840.

2-86. Luis Capdevila Capell: Terreno cultivo. 966.

2-87. Juan Sebe Capdevila. Frutal. 759.

3-2. José Juan Pintó Ruiz. Terreno cultivo. 1.137.

3-3. Juan Saus Abella. Acceso fábrica. 251. 3-28. Herederos de Ramon Capeilades Banqué. Terreno cultivo. 542.

3-29. Ernesto Gomet Gasset. Frutal. 130.

3-30. Ernesto Gomet Gasset. Frutal. 460.

3-31. Lorenzo Piró Sol. Frutal. 367. 3-56. Montserrat Felip. Frutal 60.

3-57. José Piró Sol, Frutal. 882.

3-58. Lorenzo Piró Sol. Frutal. 208. 3-59. Lorenzo Piró Sol. Frutal. 80.

3-73. Francisco J. Ibáñez Ibáñez. Frutal. 877.

3-74. Francisco J. Ibáñez Ibáñez. Frutal. 148. 3-75. Luis Capdevila Capell. Terreno cultivo. 315.

3-94. Luis Capdevila Capell. Terreno cultivo. 842.

3-97. José Sebe Font. Terreno cultivo. 22. 3-99. Hermanos Luis Valls Tomás. Terreno

cultivo, 302. 3-100. Luis Capdevila Capell, Terreno cultivo.

154. 3-132. Francisco J. Ibáñez Ibáñez. Erial. 49.

9-126. José Carbonell Cortasa. Erial. 40.

9-139, José Carbonell Cortasa. Erial. 15.

9-125a. Lourdes Ibanez Caelles. Terreno cultivo. 884.

9-117a. Eugenio Malgó Rosinac. Frutal. 170.

9-117b: Eugenio Malgó Rosinac. Frutal. 127. 9-105. Josefina Huguet Puig. Terreno cultivo.

9-104. Francisco Piró Caelles. Terreno cultivo.

9-92. Jaime Garseball Guitart. Terreno cultivo.

9-91. Magdalena Dolmay Bernons. Terreno cultivo, 170.

9-87. Eliseo Pedra Claramunt. Terreno cultivo.

9-86a. Eliseo Pedra Claramunt. Terreno cultivo.

9-85. Ramón Reixachs Carbonell. Terreno cultivo. 88.

9-72. Teresa Piró Baró. Terreno cultivo. 380.

9-73. Teresa Piró Baro. Terreno cultivo. 36. 9-71. José Solé Beltrán. Terreno cultivo. 252. 9-65. José Carulla Fornell. Terreno cultivo. 225.

9-63, María Argilés Massot. Terreno cultivo. 126.

9-62. Enrique Argilés Vilalta. Terreno cultivo. 171

9-54. Magdalena Ibáñez René. Terreno cultivo. 475.

9-53. Mercedes Vall Serra. Terreno cultivo. 603. 9-177, Ramón Pallás Pallás. Terreno cultivo.

9-47a. Ramón Pallás Pallás. Terreno cultivo. 279.

9-46. Teresa Pérez Serrano. Terreno cultivo. 345.

9-38. Juan Brufau Jovelles. Terreno cultivo. 462.

9-37. José Massot Sans. Terreno cultivo. 184. 9-30. Jaime Valls Balp. Terreno cultivo. 250.

9-29. Jaime Sobera Saus. Frutal. 180. 9-21. José Claramunt Tomás. Terreno cultivo.

9-20. Ramón Torres Massot. Frutal. 176.

9-19, Jaime Verdes Bosch, Frutal, 210, 9-12. Adrián Bollet Vilalta. Frutal. 137.

9-11. Natividad Pallás Berenguer, Frutal. 183.

9-10. José Tella Sans. Terreno cultivo. 240. 9-9a. José Tella Sans. Terreno cultivo. 600.

9-9b. José Tella Sans. Terreno cultivo. 414. 9-9c. José Tella Sans. Terreno cultivo. 390.

9-7b. Domingo Claramunt Batllé. Terreno cultivo. 176.

9-1. Jaime Verdes Bosch. Terreno cultivo. 160. 10-53. José Carbonell Cortada. Terreno cultivo.

10-52. José Carbonell Cortada. Terreno cultivo. 500.

- 10-51. Lourdes Ibáñez Caelles. Terreno cultivo. 396.
- 10-50. Lourdes Ibanez Caelles. Terreno cultivo. 484.
- 10-48. Eugenio Molgó Rominach. Terrenó cultivo. 122
- 10-47. José Berenguer Calitó. Frutal. 74. 10-44. Jaime Casavall Guitart. Terreno cultivo. 54.
- 10-43. Jaime Casavall Guitart. Terreno cultivo.
- 10-42. Jaime Caya Balcells. Terreno cultivo. 33. 10-38. Eliseo Pedra Claramunt. Frutal. 248.
- 10-39. Eliseo Pedra Claramunt. Frutal. 114.
- 10-34b. Ramón Reixach Carbonell. Terreno cultivo. 52.
- 10-33. Eliseo Pedra Claramunt. Terreno cultivo. 173
- 10-30. Eliseo Pedra Claramunt. Terreno cultivo. 30.
- 10-29. Ramona Caelles Dalmáu. Frutal. 90.
- 10-24. Eliseo Pedra Claramunt. Terreno cultivo. 155.
- 10-23. Sebastián Fornell Boné. Terreno cultivo. 83.
- 10-18. Andrés Franci Guitart. Terreno cultivo. 108.
- 10-14. Rafael Arqué Vilalta. Terreno cultivo. 36.
- 10-13a. José Vilalta Berenguer. Terreno cultivo.
- 135. 10-13b. Francisco Vilalta Berenguer. Terreno
- cultivo. 102. 10-7. José María Sió Safont. Terreno cultivo. 60.
- 10-59. Antoni Arguilés Dalmáu. Terreno cultivo. 204.
- 10-56. Jaime Verdes Bosch. Terreno cultivo. 140

- 10-55. Jaime Vall Balp. Terreno cultivo. 465. 10-115. Eliseo Pedra Claramunt. Frutal. 192. 10-114. Marcelo Romá Piró. Terreno cultivo.
- 10-113. Adrián Bellet Vilalta, Terreno cultivo.
- 10-107c. Natividad Pallás Berenguer. Frutal. 260.
 - 10-107a. Teresa Llombart Farré. Frutal. 200.
- 10-104. José Rubio Palanca. Terreno cultivo.
- 10-103a. Miguel Palanca Llombart. Terreno cultivo, 273
- 10-99a: Ramón Claramunt Batllé. Terreno cultivo. 905.
- 10-99b. Ramón Claramunt Batllé. Terreno cultivo. 560.
- 10-98b. José María Bapi Vilaplana. Frutal. 77. 10-95c. Angel Solé Massot. Frutal. 84.
- 10-93. Marcelo Romá Piró. Terreno cultivo. 265.
- 10-94. Marcelo Romá Piró. Terreno cultivo. 609.
 - 10-no identif. Municipio. Erial. 1.232.
- 4-91d. José Juan Pintó Ruiz. Terreno cultivo. 301.
- 4-91c. José Juan Pintó Ruiz. Terreno cultivo. 820.
 - 4-65. Ramón Pons Serret. Terreno cultivo. 690.
- 4-64. Ramón Pons Serret. Terreno cultivo. 62. 4-63. Ramón Pons Serret. Terreno cultivo. 360.
- 4-62. Montserrat Novell Bomcompte. Terreno cultivo. 150.
- 3-175. José Juan Pintó Ruiz, Terreno cultivo. 1.521.
 - 3-173. José Pons Serrat. Terreno cultivo. 895. 3-156. José Pons Serrat. Terreno cultivo. 330.

de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea electrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública: Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima». Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. -Referencia: AT 11/1985.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto

2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización

Tensión: 15 KV.

Origen: ETD «Monzalbarba».

Término: ET barrio de San José.

Longitud: 1.038 metros

Recorrido: Término municipal de Zaragoza. Finalidad de la instalación: Mejorar el suminis-

tro electrico de la zona. Presupuesto: 4.558.507 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energia en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días á partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de octubre de 1985.-El Jefe de los Servicios' Provinciales de Industria y Energia. -4.867-D (79331).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad mública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. Referencia: AT 3/1985.

Emplazamiento: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Potencia y tensiones: 1.000 KVA, 45/15 KV, Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a poligono industrial de Fuentes de Ebro. Presupuesto: 20.417.132 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de octubre de 1985.-El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.-4.869-D (79333).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamentó de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de 400 KVA y su acometida subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anonima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10. Referencia: AT 6/1985.

Emplazamiento: Cesáreo Alierta, esquina a Escultor Burriel, en Zaragoza.

Potencia y tensiones: 400 KVA, 10/0,38 0.22 KV.

Acometida: Linea eléctrica, subterránea, trifásica, simple circuito, con origen en ET «Previsión Social 19» y final este ET.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a los inmuebles de la zona.

Presupuesto: 9.424.947 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energia en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta dias a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza. 18 de octubre de 1985.-El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energia.-4.868-D (79332).

UNIVERSIDADES

Complutense de Madrid

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Histopatología de don Francisco Colina Ruizdelgado, por extravio del que le fue expedido con fecha 2 de marzo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de octubre de 1985-18.578-C

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 372, 373 y 374, extendidos inicialmente a la orden de «Primera Banlid de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima» (VASIMSA), y adquiridos posteriormente por endoso a favor de don Jaime Arisó Moix, de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 8 de febrero de 1985, vencimiento 1 de agosto de 1986; se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio. salvo reclamación de tercero, según Resolución de fecha 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de diciembre de 1985-7.996-6 (89210).